

DECRETO EXENTO N° 009 /

PADRE LAS CASAS, 24 ENE. 1997

**VISTOS :**

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El D.F.L. N° 1-19.391 de 1996, que establece la instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Acuerdo del concejo municipal de Padre Las Casas de fecha 13 de Enero de 1997.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- Procédase a la incorporación a la Asociación Chilena de Municipalidades, conforme lo acordado por el Concejo Municipal en sesión del N°3 de los presentes Vistos.
- 2.- La Municipalidad de Padre Las Casas procederá a la cancelación de las cuotas de incorporación que correspondan, en el ítem de Instalación del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SHF/QAT.

DISTRIBUCION :

- Archivo
- Direcciones.



ROSA OVARZUN GUÍNEZ  
ALCALDE